



**Ricardo Alberto Preda Del Puerto**

Abogado (2000) y Notario Público (2003) por la Universidad Católica de Asunción.

Postgrados: **1)** Maestría en Derecho Probatorio en el Proceso Penal, Universidad de Barcelona – España (2021-2022) **2)** Maestría internacional en prevención y represión del blanqueo de dinero, fraude fiscal y compliance, Universidad de Santiago de Compostela-España (2019) **3)** Egresado del Curso de Doctorado por la Universidad Católica, con prom. 4.53 (2001-2003). Pendiente presentación y defensa de tesis **4)** Especialización en Derecho Penal de la Empresa y Crimen Organizado en la UCLM Toledo-España (2009) **5)** Especialista en Derecho Penal Económico por la UNNE Corrientes-Arg. en (2003) **6)** Especialista en Ciencias Penales. Cursos a nivel de Maestría dictados por el Prof. Doc. Jur. Wolfgang Schöne: Derecho Penal Parte General, Parte Especial y Procesal Penal (2006-2013). **7)** Actualización en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana, Universität de Göttingen-Alemania (2013) **8)** Diplomado en Ciencias Penales, Universidad Católica de Asunción (2002).

Invitado a varios seminarios en el país y en el exterior sobre Lavado de Dinero, Financiamiento de Terrorismo, Recuperación de Activos e Investigación Financiera, organizados por GAFISUD, el Departamento de Justicia, la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) y la Oficina de Rentas Públicas (IRS) de los Estados Unidos de América, la Comisión Interamericana contra el abuso de drogas y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Miembro Titular de la Comisión Nacional de Reforma del Sistema Penal y Penitenciario (2006-2008). Asesor *ad hoc* de la Comisión de Legislación de la Cámara de Senadores en el estudio de la Ley 3440 de Reforma del Código Penal (2007-2008). Asesor de la Comisión Nacional para el Estudio de la Reforma del Sistema Penal, creada por ley 5.140 (2014-2016)

**Profesor contratado por la Escuela Judicial** desde el 2014 hasta la fecha, para las materias: **a)** Principios Fundamentales de Derecho Penal, y **b)** Principios Fundamentales de Derecho Procesal Penal; así como para la formación continua en los diplomados de Derecho Penal Económico y de Litigación Penal.

**Profesor en los postgrados:** **a)** Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Columbia (2014-hasta la fecha), **b)** Maestría en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Asunción (2011-2014), **c)** Maestría de Gestión Tributaria, Derecho Penal Tributario, Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Asunción(2013-2015), **d)** Maestría en “Derecho Procesal Penal y Garantismo Penal” organizadas por INECIP y la Universidad Nacional de Pilar 2009-2011, **e)** Maestría en Derecho Penal y Criminología organizadas por INECIP y la Universidad Nacional de Pilar 2009-2011, **f)** Maestría en Ciencias Forenses, Facultad de Ciencias Biomédicas, Sociales y Jurídicas de la Universidad Autónoma del Paraguay 2010, **g)** Diplomado en “Derecho Penal Económico, Delitos Patrimoniales y Corrupción Pública” organizado por la Universidad Americana en el 2009

Encargado de Catedra de Derecho Penal Parte Especial, Universidad Nacional de Asunción, Sección Caaguazú (2012-2014).

También ha brindado varias conferencias, entre otras, sobre Lavado de dinero, Terrorismo y su Financiamiento, Técnicas de investigación de casos complejos, Sistema Penal del Paraguay, Recuperación de activos, Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, Ilícitos Tributarios, Derecho probatorio en el proceso penal etc., tanto en el país como en el extranjero. (Argentina, Bolivia, Colombia, Estados Unidos de América y Perú). Por su labor como instructor, recibió reconocimientos de la Embajada de USA en Paraguay, del Departamento de Justicia, de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), de la Administración Federal Antidroga (DEA), de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), de KROLL Latinoamérica-Buenos Aires, del Tribunal Superior de Justicia de Medellín, además de organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas y privadas de Paraguay y el extranjero.

**Publicaciones en el país y el exterior. LIBROS:** 1) La subsunción como herramienta necesaria para la resolución de casos de Delitos Económicos 2011 (Coautor) 2) Apuntes de Derecho Penal Económico 2012 (Coordinador) 3) Programa Práctico de subsunción de delitos económicos y corrupción 2011-2013 (Coautor)<sup>1</sup> 4) Apuntes de Derecho Penal Económico II 2013 (Coordinador) 5) Apuntes de Derecho Penal Económico III 2013 (Coordinador)<sup>2</sup> 6) La Trata Sexual. Argentina y Paraguay en Perspectiva Comparada, Buenos Aires 2013 (Coautor) 7) La responsabilidad penal de la persona jurídica, de Luís Martínez Miltos (co-actualizador) 8) La reforma del orden jurídico penal, de Wolfgang Schöne (co editor de los artículos). **ARTÍCULOS:** 1) la Recusación de Fiscales; 2) El tipo penal de Secuestro; 3) lo insostenible de una Prejudicialidad en la Evasión de impuestos; 4) Crítica a un Fallo, 5) la Tipicidad de la Evasión de impuestos 6) La ley 3440 y el art 17 del CPP. 7) La prescripción y su regulación en nuestro Código Penal. 8) Trata de Personas y delitos conexos 9) Ley contra los delitos informáticos. Breve reseña. 10) La falsedad material y su tratamiento por el Código Penal. 11) El Lavado de dinero como hecho punible. 12) La Usura como hecho punible. 13) ¿Se puede condenar con indicios? 14) La Prueba y el proceso penal. Una breve introducción. 15) La intervención de un Fiscal en un Estado de Derecho. Breve análisis. 16) El Análisis Económico del Derecho y el Derecho Penal. El Estado de cosas en Paraguay 17) El retorno a la constitucionalidad de las medidas cautelares en el Proceso Penal. Breve reseña 18) El Derecho Penal en tiempos de Pandemia. 19) La Prescripción en el Sistema Penal Paraguayo. Especial referencia a la Rebeldía y sus consecuencias en el cómputo de la Prescripción 20) La prueba pericial y su valoración en el proceso penal 21) La tipificación del Lavado de activos en el Paraguay. Un análisis de art. 196 del código penal, 22) La tentativa y su punibilidad en el derecho penal paraguayo a través de la historia.

### **Director del Consejo de Derecho Penal y Procesal Penal de la revista jurídica La Ley**

En el Ministerio Público ocupó los cargos de Asistente Fiscal (2001-2003), Relator del Fiscal General del Estado (2003-enero 2006) y Director de Delitos Económicos (febrero 2006 al 10 de enero de 2010). Instructor del Centro de Entrenamiento de Fiscales (2003-2010)

---

<sup>1</sup> Este libro fue declarado de interés institucional por la Corte Suprema de Justicia, Resolución N. 3937 del 1/11/2011

<sup>2</sup> Los “Apuntes de Derecho Penal Económico” han obtenido una excelente crítica de la Revista “Pensamiento Penal” de Argentina, ver en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/autores/carolina-vanella>

Consultor contratado desde el 11 de enero de 2010 hasta el 2015, por el Instituto de Estudios para la Consolidación del Estado de Derecho (ICED)<sup>3</sup>, para proyectos financiados por la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la National Endowment for Democracy (NED) en materia de persecución de Delitos Económicos y Anticorrupción, así como el de revisión, reformulación de los sistemas disciplinarios del Ministerio Público y el poder judicial.

Contratado por el BID para la capacitación de Jueces, Fiscales y Oficiales Bancarios en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo (2010-2012).

Consultor para proyectos financiados por la Comunidad Europea para la elaboración de manual de buenas prácticas y capacitación de Jueces, Fiscales y Policías en materia de Trata de Personas (2010-2012).

Contratado como Consultor por CEAMSO Paraguay y financiado por USAID, para el análisis y elaboración del Marco Normativo de la Secretaría Nacional Anticorrupción SENAC (2014-2015).

Consultor contratado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en materia de investigación patrimonial, incautación, administración y destino de bienes incautados y decomisados en Paraguay, creación de SENABICO (2015-2017).

Contratado por la Oficina de las Naciones Unidad contra la Droga y el Delito (UNODC) para capacitación de Jueces y Fiscales en materia de Comiso y Privación de Ganancias (2016).

Consultor contratado nuevamente por UNODC para talleres y desarrollo de políticas Anticorrupción en Paraguay (2017).

Se desempeñó desde abril de 2010 hasta marzo de 2015 como Asesor Externo del Ministerio de Hacienda en materia sancionatoria (penal y administrativa). Igualmente fue asesor externo del Banco Central del Paraguay (2010-2012).

Consultor en temas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, contratado por entidades financieras del sector privado. Registro como Profesional Especializado en Prevención de LD y FT de la SEPRELAD.

Miembro de: **a)** Roxin Alliance, Red de Abogados especialistas en Delitos Económicos y Cumplimiento Normativo, con sede en Alemania<sup>4</sup>; **b)** del Colegio de Abogados del Paraguay, y **c)** de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa<sup>5</sup>

Ejerce la profesión de abogado en el área penal y administrativo sancionador. Director de Preda Del Puerto & Asociados.

**Datos de Contacto**

Dirección: Manuel Ortiz Guerrero N° 645 e/ Paraguari y Antequera

Teléfono/Fax: +595 21 491150 y +595 21 494230

Celular: +595 971 415266

e- mail: [ricardo@preda.com.py](mailto:ricardo@preda.com.py) web: [www.preda.com.py](http://www.preda.com.py)

<sup>3</sup> Ver diversos trabajos en [www.iced.org.py](http://www.iced.org.py)

<sup>4</sup> Ver [www.roxin-alliance.org](http://www.roxin-alliance.org)

<sup>5</sup> <https://aidpee.org/paraguay/>